



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 03 FEB 2025

RES. H. N° 0006/25

Expte. N° 5082/09

VISTO:

La Nota N° 0002/25 mediante la cual la Sra. Lidia Ester RAMIREZ presenta su renuncia a partir del 01/01/25, al cargo en que reviste en esta Facultad con motivo de haber accedido a los beneficios de la jubilación otorgada por la ANSES; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Lidia Ester RAMIREZ se desempeña en el cargo Categoría 2, del Agrupamiento Administrativo, del Personal Nodocente en la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica;

QUE por las razones expuestas corresponde dar por finalizadas las funciones de la mencionada agente a partir del 01/01/25;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la Sra. Lidia Ester RAMIREZ, DNI N° 12.959.288, al cargo Categoría 2, "Directora de Alumnos" de la Dirección Administrativa Académica, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del 01/01/25 por haber accedido a los beneficios de la Jubilación.


ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Sra. Lidia Ester RAMIREZ por los invaluables y comprometidos servicios prestados a esta Institución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Personal, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

AZ/llq


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa